



Lanús, 20 de septiembre de 2021.

DECRETO N° 2.606.

VISTO

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires; el Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; la Ley N° 14.656; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de la Municipalidad de Lanús, N° 56/18; el expediente N° S-92.752/21; y

CONSIDERANDO

Que, las presentes actuaciones se inician como consecuencia de lo informado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, dando cuenta que el agente TOTOLA COLQUE, Roberto Carlos, Legajo N° 27.005/8, se encuentra con ausentes sin aviso desde el día 20 de marzo del año 2020, en el área de la Secretaría de Economía y Finanzas;

Que, dicha conducta se encuentra incursa en lo establecido por el artículo N° 108 de la Ley 14.656, de la Provincia de Buenos Aires, y el artículo 90° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/2018;

Que, ha tomado debida intervención la Subsecretaría Técnica Jurídica y ha solicitado se dicte el acto administrativo correspondiente, a fin de iniciar las actuaciones sumariales pertinentes;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Ordenar la instrucción de Sumario Administrativo, a fin de determinar las inasistencias incurridas en forma consecutiva sin previo aviso por el agente TOTOLA COLQUE, Roberto Carlos, Legajo N° 27.005/8, y la sanción disciplinaria que pudiera - eventualmente - corresponderle, siguiendo la normativa vigente.

Artículo 2°: Designar como funcionaria sumariante, a la titular de la Subdirección de Sumarios de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Subsecretaría Legal y Técnica, de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para que tome intervención a los efectos que pudieran corresponder en la esfera de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno; y archívese.

STORNI
Adriana Isabel

Firmado digitalmente por STORNI
Adriana Isabel
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CUIL 27165133647,
c=AR, cn=STORNI Adriana Isabel
Fecha: 2021.09.23 13:07:53 -03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.09.24
11:23:27 -03'00'